



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

C I R C U L A R CSJVC16-61

Fecha: miércoles, 29 de junio de 2016  
Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA  
De: SALA ADMINISTRATIVA – CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA  
Asunto: "REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE 2016 – SIERJU.BI."

Por la presente, de la manera más comedida se le recuerda a los señores (as) funcionarios (as), que la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y ésta Sala Seccional para poder tomar decisiones en cuanto a reordenamiento y descongestión de los Despachos Judiciales a nivel Seccional, cuenta con la información que se ingresa en el Sistema SIERJU, por tal razón, para tener este insumo en dichos procedimientos es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

**Ingreso al Sistema:**

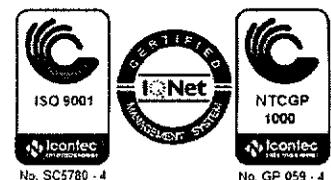
El reporte debe hacerse ingresando al SIERJU-BI a través de la página de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), para ello se utilizará como Usuario el número de cédula del Funcionario (Magistrado o Juez) que reporta la estadística y como contraseña la designada por el Funcionario al momento de diligenciar los anteriores reportes. Se sugiere realizar un ingreso previo para certificar que el despacho conoce la contraseña, de no ser así, deberá comunicar la inconsistencia para el reinicio de la cuenta de usuario.

De otra parte, de conformidad con el numeral 7° del artículo 10 del Acuerdo No. PSAA16-10476, se reitera la necesidad de mantener actualizados los usuarios activos en el sistema y en caso de requerir activación en el Despacho, esta situación deberá comunicarse a la Sala Seccional a fin de garantizar las condiciones para el adecuado reporte.

**Periodo de Reporte**

Atendiendo lo señalado en el artículo 6° del Acuerdo No. PSAA16-10476 de 2016, el reporte del segundo trimestre de 2016 se realizará a partir del 1° de julio y hasta el 8° de julio de 2016. Los reportes que no se hagan en este lapso no se tendrán en cuenta en el corte de información.

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



**Instructivos:**

Los instructivos de los formatos SIERJU, se encuentran a su disposición adjuntos a la Circular 25 del año 2009, la cual podrá descargar ingresando el Link "Actos Administrativos Consejo S.J." de la página de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) y realizando la consulta de la circular indicada en el vínculo "ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUERDOS, RESOLUCIONES, CIRCULARES Y GACETAS CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA"

Los instructivos operativos del aplicativo SIERJU se encuentran disponibles en el link Gestión WIKI en el menú principal del Aplicativo SIERJU-BI.

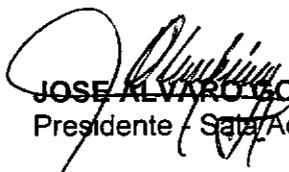
**Formularios:**

Cada funcionario debe realizar el registro en el aplicativo SIERJU-BI correspondiente a la información del segundo trimestre de 2016 en los siguientes formularios:

- 1) Formulario SIERJU correspondiente a la especialidad en el cual se registra la información del movimiento de procesos, sin incluir tutelas e incidentes de desacato, y
- 2) Formulario Movimiento de Tutelas e Incidente de desacato, en el cual se registran las tutelas e incidente de desacato.

Recuerde que son dos (2) formularios por funcionario - :

Cordialmente,

  
**JOSE ALVARO GOMEZ HERRERA**  
Presidente Sala Administrativa  
JAGH/GIMC/OILG